



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tamagnone 58367- Addenda Incremento

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Coordinación Maria Cecilia De La Vega, dónde solicita incrementar 5 horas semanales al agente Tamagnone, Andres Jose

Y CONSIDERANDO:

Las posibilidades presupuestarias de Contratación de Personal por parte de la Facultad de Lenguas y que este agente está bajo el modelo contractual de Contrato de remuneración Única aprobado oportunamente, que deberá a esos efectos confeccionarse la cláusula addenda correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la cláusula Addenda por el incremento de 5:00 horas semanales por la suma mensual de pesos DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 48 CTVOS...(\$

210.734,48) desde el 1 de Julio de 2024 hasta el 31 de Agosto de 2024 al Contrato de remuneración Única, aprobado por Resolución Decanal 1759/ 2023 y suscripto con el / la agente TAMAGNONE, ANDRES JOSE, Legajo 58367, y forma parte integrante de la presente. La presente erogación será atendida con fuente 12.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-